

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO E/JGA/3/2021

DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2021.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica vigente de este Órgano Jurisdiccional, así como el primer párrafo del diverso 28 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establecen que la Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones; y que en términos de las fracciones II y XXVI, del artículo 23 de la precitada Ley, es facultad de dicho Órgano Colegiado expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Reglamento Interior vigente, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración ejercer la vigilancia y disciplina en este Órgano Jurisdiccional, entendiéndose por vigilancia la actividad tendente a supervisar que los actos y funciones jurisdiccionales y administrativas se realicen por los órganos, unidades, servidores públicos del Tribunal conforme a la normatividad aplicable, y por disciplina la actividad tendente a verificar que los servidores públicos de esta Institución observen las normas, reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan; para lo cual emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que correspondan, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que de conformidad con lo establecido en la fracción XIII del artículo 23 de la Ley Orgánica vigente de este Tribunal, así como del diverso artículo 40, primer párrafo, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, dictar las reglas conforme a la cuales se deberán



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO E/JGA/3/2021

DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2021.

practicar visitas para verificar el correcto funcionamiento de las Salas Regionales, Ordinarias, Auxiliares, Especializadas o Mixtas, así como señalar las que corresponderá visitar a cada uno de sus miembros, quienes constatarán la regularidad registrada en la marcha jurisdiccional y administrativa de las mismas;

Quinto. Que en sesión de 04 de enero de 2021, el Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal dictó el Acuerdo SS/1/2020 por el que determinó que el Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe, los Magistrados de Sala Superior Rafael Estrada Sámano y Julián Alfonso Olivas Ugalde, y las Magistradas de Sala Regional Luz María Anaya Domínguez y Claudia Palacios Estrada, integrarán la Junta de Gobierno y Administración.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 22 y 23 fracciones II, XIII y XXVI de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 28, 29 y 40, primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se establece la designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para la verificación del orden registrado en las labores jurisdiccionales y administrativas de las mismas, correspondiente al año 2021, quedando como sigue:

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
<p style="text-align: center;">MAGISTRADO RAFAEL ESTRADA SÁMANO</p>	<p>Región Metropolitana (CDMX):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional Metropolitana. • 5ª Sala Regional Metropolitana. • 8ª Sala Regional Metropolitana • 9ª Sala Regional Metropolitana. • 10ª Sala Regional Metropolitana. • 11ª Sala Regional Metropolitana • 13ª Sala Regional Metropolitana y Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves • 14ª Sala Regional Metropolitana.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO E/JGA/3/2021

DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2021.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
	Sala Especializada en Juicios en Línea (CDMX).
	Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (CDMX).
	Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y Sala Auxiliar (CDMX).
	Región del Golfo-Norte (Ciudad Victoria): <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Golfo-Norte.
	Región del Pacífico-Centro (Morelia): <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Pacífico-Centro.
	Región Tlaxcala (Tlaxcala): <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional de Tlaxcala.
	Región Hidalgo (Pachuca): <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional de Hidalgo.
	Región de Morelos (Cuernavaca): <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional de Morelos.
	Región del Noroeste I (Tijuana): <ul style="list-style-type: none">• 1ª Sala Regional del Noroeste I.• 2ª Sala Regional del Noroeste I.
	Región de Oriente (San Andrés Cholula): <ul style="list-style-type: none">• 1ª Sala Regional de Oriente.• 2ª Sala Regional de Oriente.
MAGISTRADO JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE	Sala Regional Sur del Estado de México y Sala Auxiliar (Toluca).
	Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación (CDMX)
	Región Metropolitana (CDMX): <ul style="list-style-type: none">• 2ª Sala Regional Metropolitana.• 3ª Sala Regional Metropolitana.• 6ª Sala Regional Metropolitana.• 7ª Sala Regional Metropolitana.• 12ª Sala Regional Metropolitana.
	Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (CDMX).
MAGISTRADA LUZ MARÍA ANAYA DOMÍNGUEZ	Región del Noroeste II (Ciudad Obregón): <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Noroeste II.
	Región del Norte-Centro I (Chihuahua): <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Norte-Centro I
	Región del Norte-Centro IV (Zacatecas): <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Norte Centro IV y Sala Auxiliar.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO E/JGA/3/2021

DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2021.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
	<p>Región del Noreste (San Pedro Garza García):</p> <ul style="list-style-type: none">• 1ª Sala Regional del Noreste.• 2ª Sala Regional del Noreste.• 3ª Sala Regional del Noreste. <p>Región de Occidente (Guadalajara):</p> <ul style="list-style-type: none">• 1ª Sala Regional de Occidente.• 2ª Sala Regional de Occidente.• 3ª Sala Regional de Occidente. <p>Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí):</p> <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional de San Luis Potosí. <p>Región Peninsular (Mérida):</p> <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional Peninsular. <p>Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez):</p> <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional Chiapas. <p>Región del Caribe (Cancún):</p> <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Caribe. <p>Región de Tabasco (Villahermosa):</p> <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional de Tabasco. <p>Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Sala Auxiliar. (San Pedro Garza García)</p>
<p>MAGISTRADA CLAUDIA PALACIOS ESTRADA</p>	<p>Región del Noroeste III (Culiacán):</p> <ul style="list-style-type: none">• 1ª Sala Regional del Noroeste III.• 2ª Sala Regional del Noroeste III. <p>Región del Norte-Centro II (Torreón):</p> <ul style="list-style-type: none">• 1ª Sala Regional del Norte-Centro II.• 2ª Sala Regional del Norte-Centro II. <p>Región del Norte-Centro III (Victoria de Durango):</p> <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Norte-Centro III. <p>Región del Centro I (Aguascalientes):</p> <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Centro I. <p>Región del Centro II (Querétaro):</p> <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Centro II. <p>Región del Centro III (Celaya):</p> <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Centro III <p>Región del Golfo (Xalapa - Enríquez):</p> <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Golfo. <p>Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Quinta Sala Auxiliar (Xalapa - Enríquez).</p> <p>Región del Pacífico (Acapulco):</p> <ul style="list-style-type: none">• Sala Regional del Pacífico.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO E/JGA/3/2021

DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2021.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
	Región del Sureste (Oaxaca): <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="716 552 1110 583">• Sala Regional del Sureste.
	Región Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla): <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="716 621 1425 653">• 1ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México.<li data-bbox="716 657 1425 688">• 2ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión ordinaria de fecha 05 de enero de 2021, realizada a distancia utilizando herramientas tecnológicas, por unanimidad de votos de los Magistrados Rafael Estrada Sámano, Claudia Palacios Estrada, Luz María Anaya Domínguez, Julián Alfonso Olivas Ugalde y Rafael Anzures Uribe.- Firman el **Magistrado Rafael Anzures Uribe**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el **Licenciado Pedro Alberto de la Rosa Manzano**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.